

REGISTRO DE ACTIVIDADES Y PLAN DE INVESTIGACIÓN (RAPI) RD 99/2011

MANUAL PARA DOCENTES E INVESTIGADORES

Curso Académico 2016-17

Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla (EIDUS)

Introducción

El manual que se presenta, a continuación, está dirigido a investigadores participantes en

programas de doctorado RD 99/2011 que participan en la implantación de la plataforma que gestiona el Registro de Actividades y Plan de Investigación (en adelante, RAPI). La finalidad de esta guía o manual es orientar y asesorar al investigador en el uso del RAPI, como herramienta de

gestión de la evaluación anual (Plan de Investigación y Documento de Actividades) de los doctorandos matriculados en el programa en el actual curso académico.

El documento se encuentra estructurado en dos grandes apartados en función del rol que desempeñe el investigador:

✓ <u>Investigador como tutor y/o director</u>: son aquellos investigadores que tutorizan y/o dirigen

tesis de doctorandos matriculados en un programa de doctorado RD 99/2011.La valoración anual mediante emisión de informe debe hacerse por cada uno de los

estudiantes que tutoriza y/o dirige.

√ Investigador como miembro de la Comisión Académica: son aquellos investigadores que

forman parte de la Comisión Académica de un programa de doctorado RD 99/2011.La evaluación anual debe realizarse por cada uno de los estudiantes matriculados en el

programa de doctorado. El acta de evaluación es individualizada.

Para cualquier duda, consulta o incidencia relacionada con la propia aplicación, deberá ponerse

en contacto con el Centro de Atención a Estudiantes a través de:

Correo electrónico: cat@us.es

O bien a través del formulario disponible en: http://cat.us.es/contacto

IMPORTANTE: DEL 1 AL 31 DE AGOSTO LA APLICACIÓN RAPI PERMANECERÁ CERRADA

TUTOR Y/O DIRECTOR

Los investigadores que tutoricen y/o dirijan tesis de estudiantes de doctorado matriculados en un programa de doctorado RD 99/2011 deberán acceder a la aplicación RAPI para realizar la evaluación anual de su estudiante/es mediante la emisión de informe (positivo o negativo) del **Documento de Actividades del Doctorando (DAD)** y el **Plan de Investigación (PI).**Este mismo procedimiento deberá ser realizado cada curso académico hasta la defensa de su tesis doctoral.

A continuación, se detallan los pasos a seguir para la evaluación anual de doctorandos en programas de doctorado RD 99/2011 desde el **perfil de tutor y/o director:**

1º ACCESO A LA APLICACIÓN RAPI

A. Acceda a Secretaria Virtual (https://sevius.us.es/) mediante su uvus y contraseña.



En aquellos casos en los que el investigador **no disponga de uvus**, debe seguir el procedimiento descrito en el apartado *Más Información* (pág. 12).

La plataforma está diseñada para acceder desde los navegadores soportados por aplicaciones de la Universidad de Sevilla (Internet Explore 7 y 8, Firefox y Chrome). Otros navegadores como Safari generan problemas para acceder al aplicativo.

B. Una vez acceda a Secretaria Virtual, debe entrar en Datos como docente – Registro de Actividades y Plan de Investigación (RAPI). Pulse sobre dicha pestaña, para acceder a la aplicación.



Asegúrese que su navegador tiene <u>desactivado el bloqueador de ventanas emergentes</u>. En caso contrario, no se le mostrará la ventana de acceso a la aplicación.

C. En una nueva ventana/pestaña, se le mostrará la aplicación. Pulse sobre "Acceso como docente".



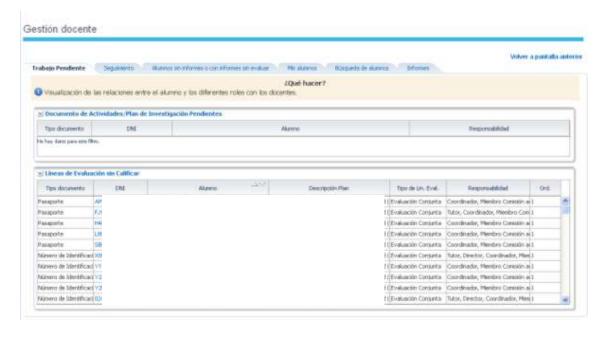
- D. Dentro de la aplicación, visualizará las siguientes pestañas:
 - a. Trabajo pendiente: No operativa para tutores y/o directores.

El aspecto visual de la pantalla será diferente si además de tutor y/ o director, también es miembro de la Comisión Académica del programa.

Pantalla de tutores y/o directores

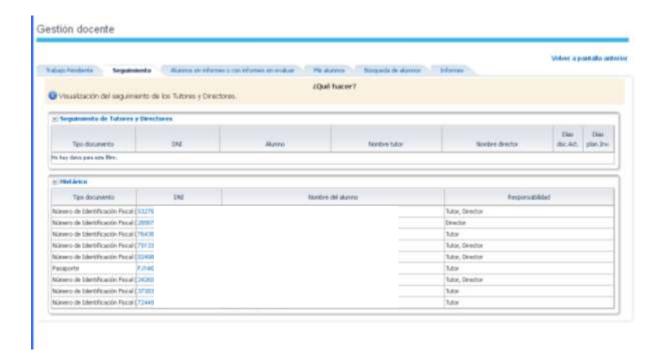


Pantalla de tutores y/o directores que a su vez sean miembros de la Comisión Académica del programa.



b. Seguimiento: Solo válida para tutores y/o directores.

En el Histórico visualizará a los estudiantes que tutoriza y/o dirige, así como el rol que desempeña. **Se recomienda no emplear esta pestaña**.



- c. Alumnos sin informes o con informes sin evaluar: visualización de los estudiantes pendientes de emitir informe o con informe emitido pendiente de evaluar por la Comisión Académica del programa.
- d. Mis alumnos: visualización de los estudiantes que tutoriza y/o dirige. Válida para tutores y directores. Esta pestaña es conveniente no acceder a ella porque dado el volumen de información que devuelve puede producir bloqueos en la Plataforma.
- **e. Búsqueda de alumnos:** permite realizar la búsqueda de doctorandos filtrando por nombre, apellidos, dni o la vinculación con el investigador.
- **f. Informes:** visualización de listados en pdf por perfiles. Solo tendrá acceso a aquellos listados para su perfil:
 - Listado de matriculados para el Coordinador. Genera el Listado de resumen de matriculados de Doctorado. Podrá emitirlo el Coordinador de la Comisión Académica.
 - Listado de resumen de Informes para el Director. Genera el Listado de resumen de Informes del Director. Podrán emitirlo los Directores de Tesis.
 - Listado de seguimiento de Informes para el Coordinador. Genera el Listado de seguimiento de Informes de Director. Podrá emitirlo el Coordinador de la Comisión Académica.

2º ACCESO AL EXPEDIENTE DEL ESTUDIANTE

El siguiente paso es acceder al expediente del estudiante que tutoriza y/o dirige para consultar la documentación presentada. Para ello, existen tres posibles vías:

A) Pestaña "Alumnos sin informes o con informes sin evaluar". Podrá visualizar los estudiantes que tutoriza y/o dirige (DNI, nombre y apellidos) así como el rol que desempeña.



Pulse sobre el DNI del estudiante y accederá a su expediente.

B) Pestaña "Búsqueda de alumnos". En esta pestaña, podrá realizar la búsqueda de doctorandos filtrando por nombre, apellidos, dni o la vinculación con usted como investigador.

El campo Responsabilidad es obligatorio.

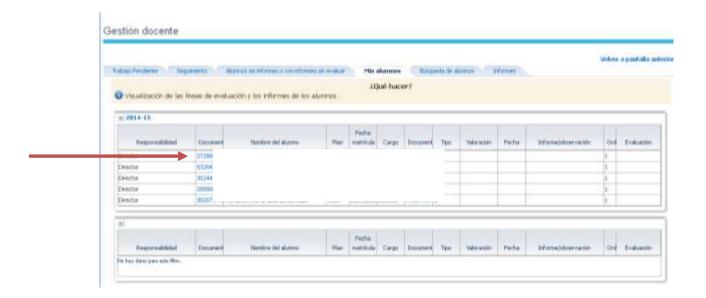


Si solamente rellenásemos el campo *Responsabilidad* y pulsamos *Buscar*, se nos mostrarían los doctorandos que tutorizamos y/o dirigimos.



Pulse sobre el DNI del estudiante y accederá a su expediente.

C) Pestaña "Mis alumnos". Esta pestaña visualizará los estudiantes que tutoriza y/o dirige, la fecha de matrícula, así como el rol que desempeña. En todo caso es conveniente no acceder a ella porque dado el volumen de información que devuelve puede producir bloqueos en la Plataforma.



Pulse sobre el DNI del estudiante y accederá a su expediente.

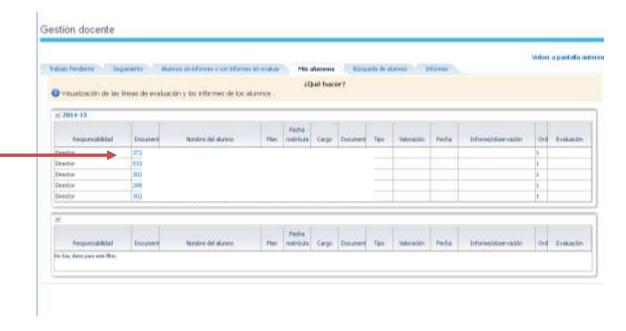
3º EVALUACIÓN ANUAL TUTOR Y/O DIRECTOR

En el caso de tutores y/o directores, la evaluación anual de los doctorandos que tutoriza y/o dirige se realizará mediante **la emisión de informe en modelo normalizado**. La evaluación anual debe ser realizada de forma individualizada para cada doctorando que tutoriza y/o dirige.

Para realizar la evaluación anual bajo el perfil de tutor y/o director, deberá seguir los siguientes pasos:

1º. Acceder al expediente del doctorando.

Acceda al expediente del doctorando que tutoriza y/o dirige según el procedimiento descrito en el apartado anterior. Pulse sobre el Documento de identidad del estudiante para acceder a su expediente.



2º. Consultar su Documento de Actividades y su Plan de Investigación.

Una vez dentro del expediente del estudiante, podrá consultar el Documento de Actividades y el Plan de Investigación que han sido grabados por el doctorando.



3º. Rellenar el informe según modelo.

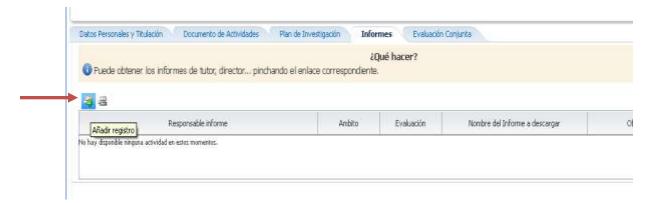
Una vez consultada la información grabada por el estudiante, el siguiente paso es cumplimentar el informe de valoración anual por parte del tutor y/o director.

El modelo de informe se encuentra disponible en el Anexo I (tutor) y en el Anexo II (director).

4º. Adjuntar el informe a la aplicación.

Una vez consultada la información grabada por el estudiante y cumplimentado el informe en función del rol que desempeña, deberá adjuntar el informe en la pestaña "*Informes*" en formato pdf.

Pulse sobre "Añadir registro" y cumplimente los datos que se requieren.





Pulse sobre Crear Informe y el informe se cargará en la aplicación. El informe no puede ser modificado, únicamente eliminado.



5º Cambiar a otro expediente de estudiante

Con el informe adjunto en la plataforma, para cambiar al expediente de otro estudiante, pulse sobre "Volver a pantalla anterior" y saldrá del expediente que acaba de valorar.



Este mismo procedimiento deberá ser realizado por cada uno de los estudiantes que tutoriza y/o dirige.

4º MÁS INFORMACIÓN

En el siguiente apartado, se detallarán algunas cuestiones relacionadas directamente con el uso de la aplicación:

- A. **TUTOR = DIRECTOR**. En el caso de que la figura de tutor y director recaigan en la misma persona, solo será necesario que emita el informe como tutor.
- B. **DIRECTOR SIN UVUS**. En aquellos casos en los que el director no disponga de UVUS para acceder a Secretaria Virtual y mientras se resuelve la petición del mismo,tutor y director podrán acordar que el informe del tutor refleja la valoración de ambos por lo que no será necesario emitir un nuevo informe por parte del director.

Si no disponen de él o desconoce sus datos de acceso, en el siguiente enlace encontrará información sobre su obtención: http://sic.us.es/servicios/cuentas-y-accesos-los-servicios/gestion-de-usuarios-y-contrasenas-uvus/identidad/uvus

- C. **NAVEGADORES** soportados:
 - * Internet Explorer 7 y 8
 - * Firefox 3.6 en adelante
 - * Chrome
- D. Desactivar el bloqueador de ventanas emergentes del navegador.

SÍNTESIS DEL PROCESO

1º Acceso a la plataforma sevius.us.es – Datos como docente – RAPI.

2º Acceso al expediente del estudiante:

- Pestaña "Alumnos sin informes o con informes sin evaluar".
- Pestaña "Búsqueda de alumnos".
- 3º Cumplimentar el **informe de valoración anual** como tutor o director en modelo normalizado (**Anexo I y II**).
- 4º **Adjuntar el informe** en el apartado "*Informes*" del expediente que está valorando.
- 5º Repita este mismo proceso en cada uno de los estudiantes que tutoriza o dirige (Volver pantalla anterior).

COMISIÓN ACADÉMICA

Los investigadores que conformen la Comisión Académica de un programa de doctorado RD 99/2011 de los seleccionados para participar en la prueba piloto del RAPI deberán acceder a la aplicación RAPI para realizar la **evaluación anual** de los estudiantes matriculados en el programa. **Solo será necesaria la evaluación por uno de sus miembros**.

A continuación, se detallan los pasos a seguir para la evaluación anual de doctorandos en programas de doctorado RD 99/2011 desde el **perfil de miembro de la Comisión Académica**:

1º ACCESO A LA APLICACIÓN RAPI

A. Acceda a Secretaria Virtual (https://sevius.us.es/) mediante su uvus y contraseña.



En aquellos casos en los que el investigador **no disponga de uvus**, debe seguir el procedimiento descrito en el apartado *Más Información* (pág. 23).

La plataforma está diseñada para acceder desde los navegadores soportados por aplicaciones de la Universidad de Sevilla (Internet Explorre 7 y 8, Firefox y Chrome). Otros navegadores como Safari generan problemas para acceder al aplicativo.

B. Una vez acceda a Secretaria Virtual, debe entrar en Datos como docente – Registro de Actividades y Plan de Investigación (RAPI). Pulse sobre dicha pestaña, para acceder a la aplicación.



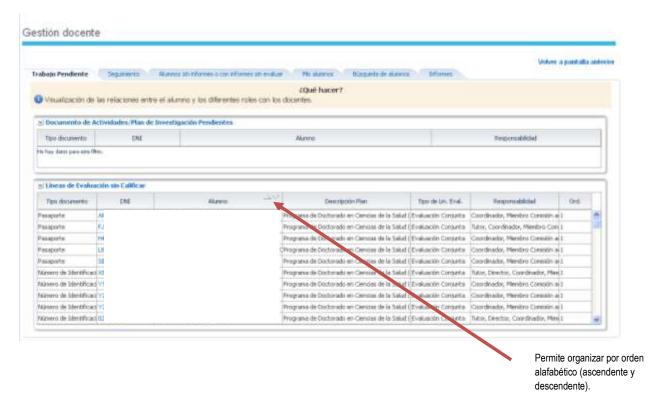
Asegúrese que su navegador tiene desactivado el bloqueador de ventanas emergentes. En caso contrario, no se le mostrará la ventana de acceso a la aplicación.

C. En una nueva ventana/pestaña, se le mostrará la aplicación. Pulse sobre "Acceso como docente".

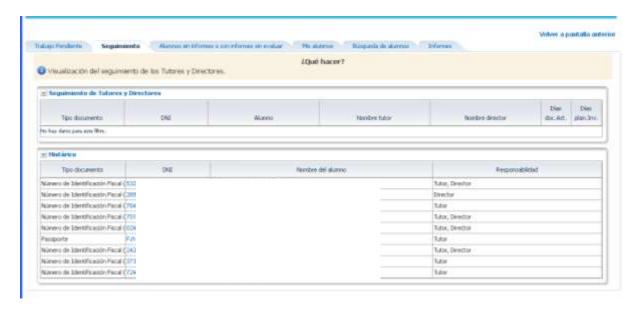


- D. Dentro de la aplicación, visualizará las siguientes pestañas:
 - a. Trabajo pendiente: No operativa para tutores y/o directores. En el apartado Líneas de Evaluación sin Calificar encontrará a los estudiantes matriculados en el programa pendiente de ser evaluados por la Comisión Académica, es decir, aquellos estudiantes que tengan la línea de evaluación conjunta (PI+DAD) sin calificar.

Pantalla de miembros de la Comisión Académica del programa.



b. Seguimiento: Solo válida para tutores y/o directores. En el Histórico visualizará a los estudiantes que tutoriza y/o dirige, así como el rol que desempeña. Se recomienda no emplear esta pestaña.

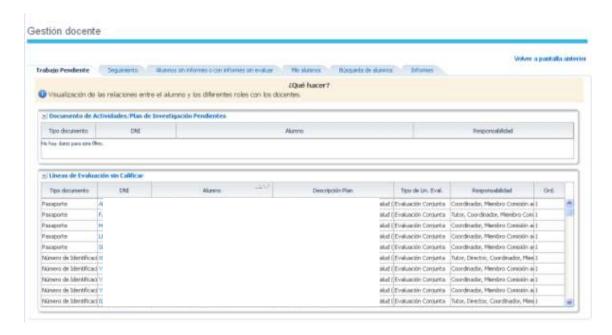


- c. Alumnos sin informes o con informes sin evaluar: visualización de los estudiantes pendientes de emitir informe o con informe emitido pendiente de evaluar por la Comisión Académica del programa.
- d. Mis alumnos: visualización de los estudiantes que tutoriza y/o dirige. Válida para tutores y directores. Esta pestaña es conveniente no acceder a ella porque dado el volumen de información que devuelve puede producir bloqueos en la Plataforma.
- **e. Búsqueda de alumnos:** permite realizar la búsqueda de doctorandos filtrando por nombre, apellidos, dni o la vinculación con el investigador.
- **f. Informes:** visualización de listados en pdf por perfiles. Solo tendrá acceso a aquellos listados para su perfil:
 - Listado de matriculados para el Coordinador. Genera el Listado de resumen de matriculados de Doctorado. Podrá emitirlo el Coordinador de la Comisión Académica.
 - Listado de resumen de Informes para el Director. Genera el Listado de resumen de Informes del Director. Podrán emitirlo los Directores de Tesis.
 - Listado de seguimiento de Informes para el Coordinador. Genera el Listado de seguimiento de Informes de Director. Podrá emitirlo el Coordinador de la Comisión Académica.

2º ACCESO AL EXPEDIENTE DEL ESTUDIANTE

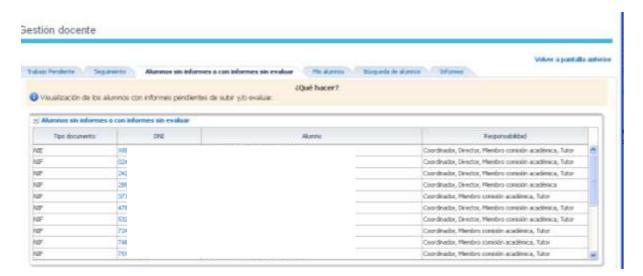
El siguiente paso es acceder al expediente del estudiante que para consultar la documentación presentada y el informe emitido por su tutor y/o director. Para ello, existen tres posibles vías:

A) Pestaña "Trabajo pendiente". En esta pestaña visualizará los estudiantes matriculados en el programa de doctorado y el rol que desempeña con cada uno de ellos.



Pulse sobre el DNI del estudiante y accederá a su expediente.

B) Pestaña "Alumnos sin informes o con informes sin evaluar". Podrá visualizar los estudiantes del programa (DNI, nombre y apellidos) así como el rol que desempeña.



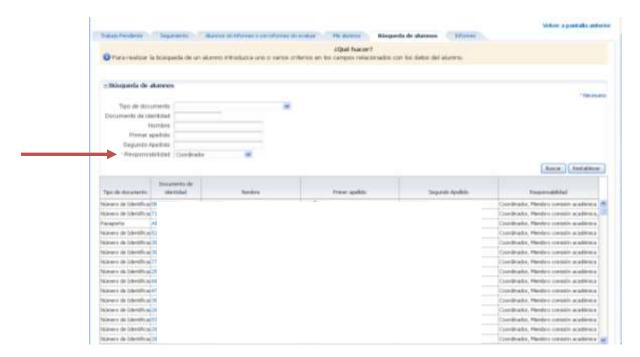
Pulse sobre el DNI del estudiante y accederá a su expediente.

C) Pestaña "Búsqueda de alumnos". En esta pestaña, podrá realizar la búsqueda de doctorandos filtrando por nombre, apellidos, DNI o la vinculación con usted como investigador.

El campo Responsabilidad es obligatorio.



Si solamente rellenásemos el campo *Responsabilidad* y pulsamos *Buscar*, se nos mostrarían los doctorandos bajo la responsabilidad que hayamos seleccionado.



Pulse sobre el DNI del estudiante y accederá a su expediente.

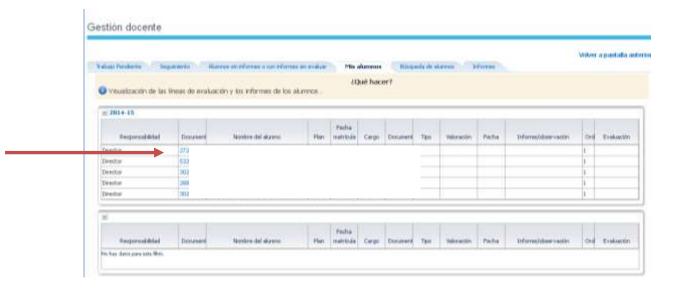
3º EVALUACIÓN ANUAL COMISIÓN ACADÉMICA

La evaluación anual de los doctorandos por parte de la Comisión Académica del programa se realizará mediante la emisión de calificación a modo de acta de evaluación. La evaluación debe ser realizada de forma individualizada por cada estudiante matriculado en el programa de doctorado por un solo miembro de la Comisión Académica.

Para realizar la evaluación anual bajo el perfil de Comisión Académica, deberá seguir los siguientes pasos:

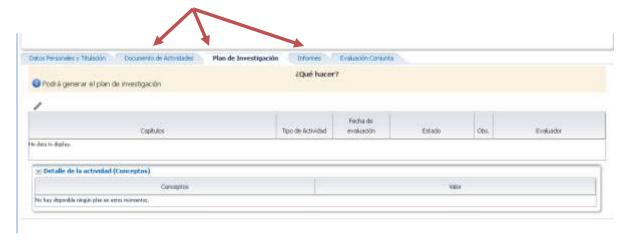
1º. Acceder al expediente del doctorando.

Acceda al expediente del doctorando según el procedimiento descrito en el apartado anterior. Pulse sobre el Documento de identidad del estudiante para acceder a su expediente.



2º. Consultar su Documento de Actividades, Plan de Investigación e Informe tutor / director.

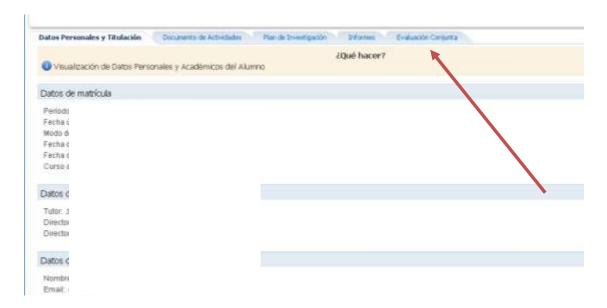
Una vez dentro del expediente del estudiante, podrá consultar el **Documento de Actividades** y el **Plan de Investigación** que han sido grabados por el doctorando, así como el **informe emitido por su tutor y/o director**.

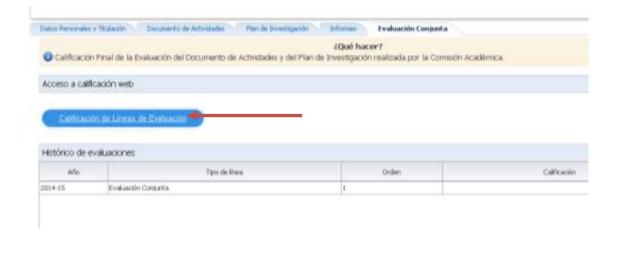


3º. Realizar la Evaluación del DAD y el Pl.

Una vez consultada la información grabada por el estudiante e informe/s emitidos por su tutor y/o director, el siguiente paso es realizar la Evaluación conjunta. Para ello, pulse sobre *Evaluación Conjunta – Calificación Líneas de Evaluación*y se le mostrará una nueva ventana en la que deberá introducir la evaluación (**Positiva**, **Negativa** y **No Presentado**).

La evaluación No Presentado será de aplicación para aquellos doctorandos que se encuentren de baja temporal o por enfermedad en el programa.







En caso de evaluación negativa, ésta debe ser justificada.

A continuación, pulse sobre el Botón **Calificar**. Se recuperará la siguiente pantalla advirtiendo que se va a grabar una calificación en el expediente del alumno que no podrá ser modificada posteriormente. Se confirma que desea **Continuar y Aceptar**.





A partir de ese momento la calificación de las Líneas de Evaluación Conjunta del DAD y PI se incorporará en la Pestaña "Evaluación Conjunta" del doctorando.

4º Cambiar a otro expediente de estudiante

Con el informe adjunto en la plataforma, para cambiar al expediente de otro estudiante, pulse sobre "Volver a pantalla anterior" y saldrá del expediente que acaba de evaluar.



Este mismo proceso debe ser realizado por cada uno de los estudiantes matriculados en el programa.

Contacto para consultas, dudas o incidencias sobre el uso del RAPI:

22

4º MÁS INFORMACIÓN

En el siguiente apartado, se detallarán algunas cuestiones relacionadas directamente con el uso de la aplicación:

A. INVESTIGADOR SIN UVUS.

Si no disponen de él o desconoce sus datos de acceso, en el siguiente enlace encontrará información sobre su obtención: http://sic.us.es/servicios/cuentas-y-accesos-los-servicios/gestion-de-usuarios-y-contrasenas-uvus/identidad/uvus

B. **NAVEGADORES** soportados:

- * Internet Explorer 7 y 8
- * Firefox 3.6 en adelante
- * Chrome
- C. Desactivar el bloqueador de ventanas emergentes del navegador.

SÍNTESIS DEL PROCESO

1º Acceso a la plataforma sevius.us.es – Datos como docente – RAPI.

2º Acceso al expediente del estudiante:

- Pestaña "Trabajo pendiente".
- Pestaña "Alumnos sin informes o con informes sin evaluar".
- Pestaña "Búsqueda de alumnos"
- 3º Realizar la evaluación anual mediante la pestaña "Evaluación Conjunta" Calificación Línea de Evaluación.
- 4º Repita este mismo proceso en cada uno de los estudiantes matriculados en el programa (Volver pantalla anterior).



INFORME DE VALORACIÓN DEL TUTOR DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN Y DEL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES DEL DOCTORANDO



INFORME DE VALORACIÓN DEL TUTOR DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN Y DEL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES DEL DOCTORANDO

REGULADO POR R.D. 99/2011 (NORMATIVA REGULADA POR ACUERDO 7.2/CG 17-6-11)

D./Da	como tutor/a del doctorando
	, matriculado en el programa
de doctorado en	, emite
informe de valoración del:	
PLAN DE INVESTIGACIÓN, en los término	s en los que se formula:
□POSITIVA	
□NEGATIVA	
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS (cumplimentar solo	en caso de valoración negativa):
	CTORANDO, en los términos en los que se formula:
□POSITIVA	
□NEGATIVA	
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS (cumplimentar solo	en caso de valoración negativa):
Sevilla, de	de

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA

Contacto para consultas, dudas o incidencias sobre el uso del RAPI:

26

ANEXO II

INFORME DE VALORACIÓN DEL DIRECTOR/ES DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN Y DEL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES DEL DOCTORANDO



INFORME DE VALORACIÓN DEL DIRECTOR/ES DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN Y DEL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES DEL DOCTORANDO

REGULADO POR R.D. 99/2011 (NORMATIVA REGULADA POR ACUERDO 7.2/CG 17-6-11)

D./D ^a		como director/a(1) del doctorando			
			, matriculado en el programa		
de doctorado en					, emite
informe de valoración	del:				
PLAN DE INVESTIGA	<u>.CIÓN</u> , en lo	s términos en	los que se forr	nula:	
□POSITIVA					
□NEGATIVA					
EXPOSICIÓN DE MOTIV	OS (cumplime	entar solo en ca	aso de valoraciór	negativa):	
DOCUMENTO DE AC	TIVIDADES	DEL DOCTO	DRANDO , en lo	s términos en los que se formu	ıla:
□NEGATIVA					
EXPOSICIÓN DE MOTIV	OS (cumplime	entar solo en ca	aso de valoraciór	negativa):	
	Sevilla	de		de	

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA

Contacto para consultas, dudas o incidencias sobre el uso del RAPI:

28



INFORME DE VALORACIÓN DEL DIRECTOR/ES DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN Y DEL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES DEL DOCTORANDO

REGULADO POR R.D. 99/2011 (NORMATIVA REGULADA POR ACUERDO 7.2/CG 17-6-11)

D./D ^a	como director/a (2) del doctorando
	, matriculado en el programa
de doctorado en	, emite
informe de valoración del:	
PLAN DE INVESTIGACIÓN, en los térm	inos en los que se formula:
□POSITIVA	
□NEGATIVA	
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS (cumplimentar so	olo en caso de valoración negativa):
DOCUMENTO DE ACTIVIDADES DEL I	DOCTORANDO, en los términos en los que se formula:
□POSITIVA	, en los terminos en los que se formula.
□NEGATIVA	
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS (cumplimentar so	olo en caso de valoración negativa):
Sevilla, de	de

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA



INFORME DE VALORACIÓN DEL DIRECTOR/ES DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN Y DEL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES DEL DOCTORANDO

REGULADO POR R.D. 99/2011 (NORMATIVA REGULADA POR ACUERDO 7.2/CG 17-6-11)

D./Da	como director/a(3) del doctorando , matriculado en el programa		
de doctorado en	, emite		
informe de valoración del:			
PLAN DE INVESTIGACIÓN, en los térmi	nos en los que se formula:		
□POSITIVA			
□NEGATIVA			
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS (cumplimentar so	olo en caso de valoración negativa):		
DOCUMENTO DE ACTIVIDADES DEL D	OCTORANDO, en los términos en los que se formula:		
□FOSITIVA			
□NEGATIVA			
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS (cumplimentar so	olo en caso de valoración negativa):		
Sevilla de	de		

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA